

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ESTEBAN GUIC Y CIA LTDA Rut 082120600-6
 La Cantidad de \$ 200,659 DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LUBRICANTES, FILTROS Y ACEITE PARA SER UTILIZADOS EN LOS
 VEHICULOS MUNICIPALES, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 38766-38-SE12, DECRETO N°
 137 DE FECHA 24/02/2012.-
 Fecha de Pago 11/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	822042	11/04/2012	200,659

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :400

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		200,659
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200,659	
Totales		200,659	200,659

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	200,659	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		200,659
Totales		200,659	200,659



[Signature]
 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
 MARCO BARRIAN